

PROMULGA ACUERDO N° 85 DEL 19 DE AGOSTO DEL 2014, QUE APRUEBA LA CADUCIDAD DE LAS PATENTES DE ALCOHOL QUE SE INDICAN./

DECRETO EXENTO N° **Nº 4 5 5 3** / 2014

RECOLETA, **10 DIC. 2014**

**VISTOS:** Acuerdo N° 85 de fecha 19 de Agosto del año 2014 del Concejo Municipal que a prueba la caducidad de patentes de alcoholes de acuerdo a lo dispuesto en el Art N° 7 de la Ley 19.925 sobre alcoholes; Informes de deudas de las patentes de fecha 29 de octubre del año 2014 emitidos por el Departamento de Cobros y Enrolamientos; Acta de patentes de alcoholes de fecha 06 de agosto del año 2014, que no fueron canceladas en el plazo legal emitido por la Tesorería Municipal ; de acuerdo a lo señalado en el Artículo N° 65 letra ñ de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades que establece que : "El Alcalde requerirá, el acuerdo del Concejo Municipal para otorgar, renovar, caducar y trasladar patentes de alcohol";

**TENIENDO PRESENTE**

Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores, en esta fecha dicto el siguiente decreto

**DECRETO:**

1.- **PROMULGASE**, el acuerdo N° 85 del Concejo Municipal de recoleta de fecha 19 de Agosto del 2014, que Aprueba la caducidad de las Patentes de Alcohol que a continuación se indican, a partir del 2° semestre del año 2014, en virtud de lo dispuesto en el Art 7 de la Ley 19.925 sobre alcoholes, por no haber sido pagadas al 31 de Julio de 2014:

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
4-510084	10.125.264-7	AHUMADA BASCUÑAN JESSICA DE LAS MERCEDES	AV. ZAPADORES 1102	"A" DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510393	13.242.416-0	VALDES LINEROS MARCO ANTONIO	AV. EINSTEIN 0204	"A" DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510886	7.362.890-3	VARGAS ROMERO MARTA VIVIANA	AV. JOSE MARIA CARO 3477	"A" DEPOSITO BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-503678	79.938.250-4	VIACAVA HUERTA LTDA-REP LEGAL	EUSEBIO LILLO 404	"F" EXPENDIO DE CERVEZA

2.- La sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de realizar la eliminación de estas patentes en el maestro de patentes comerciales.

3.- NOTIFIQUESE el presente decreto mediante carta certificada remitida al domicilio comercial y particular de los contribuyentes.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE para su posterior control.



HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL



DANIEL JADUE JADUE  
ALCALDE  
MUNICIPALIDAD DE RECOLETA

OBC  
19/11/2014



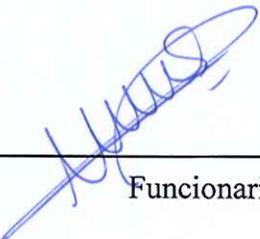
Fecha: 29 de octubre de 2014

### INFORME DE DEUDA

Nombre : VIACAVA HUERTA LTDA-REP. LEGAL  
Rut : 79.938.250-4

#### Detalle de Giros

Folioing	Fecha_Emision	Fecha_Venc	Concepto	Roling	Saldo	Reajuste	Multa	Total
27923229	01/07/2014	31/07/2014	2008 PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	2-673887	347.360	2.084	15.725	365.169
27929352	01/07/2014	31/07/2014	2008 PATENTE DE ALCOHOL	4-503678	21.089	127	955	22.171
							Sub Total	368.449
							Reajuste	2.211
							Multa e Interés	16.680
							TOTAL DEUDA	387.340

  
\_\_\_\_\_  
Funcionario

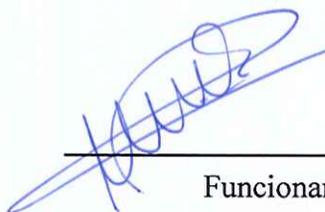
Fecha: 29 de octubre de 2014

### INFORME DE DEUDA

Nombre : VARGAS ROMERO MARTA VIVIANA  
Rut : 7.362.890-3

#### Detalle de Giros

Folioing	Fecha_Emision	Fecha_Venc	Concepto	Roling	Saldo	Reajuste	Multa	Total
2193325	21/10/2008	31/07/2008	2008 PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	2-743152	31.370	5.992	42.032	79.394
2216770	02/01/2009	31/01/2009	2008 PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	2-743152	42.957	5.584	50.240	98.781
27934942	11/07/2014	31/07/2014	2008 PATENTE DE ALCOHOL	4-510886	42.178	253	1.909	44.340
							Sub Total	116.505
							Reajuste	11.829
							Multa e Interés	94.181
							TOTAL DEUDA	222.515



Funcionario

Fecha: 29 de octubre de 2014

### INFORME DE DEUDA

Nombre : AHUMADA BASCUNAN JESSICA DE LAS MERCEDES  
Rut : 10.125.264-7

#### Detalle de Giros

Fólioing	Fecha_Emision	Fecha_Venc	Concepto	Roling	Saldo	Reajuste	Multa	Total
27934852	11/07/2014	31/07/2014	2008 PATENTE DE ALCOHOL	4-510084	42.178	253	1.909	44.340
							Sub Total	42.178
							Reajuste	253
							Multa e Interés	1.909
							TOTAL DEUDA	44.340

  
\_\_\_\_\_  
Funcionario

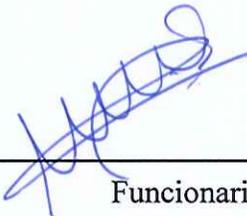
Fecha: 29 de octubre de 2014

### INFORME DE DEUDA

Nombre : VALDES LINEROS MARCO ANTONIO  
Rut : 13.242.416-0

#### Detalle de Giros

Folioing	Fecha_Emision	Fecha_Venc	Concepto	Roling	Saldo	Reajuste	Multa	Total
27925651	01/07/2014	31/07/2014	2008 PATENTE COMERCIAL DEFINITIVA	2-743149	34.492	207	1.561	36.260
27929430	01/07/2014	31/07/2014	2008 PATENTE DE ALCOHOL	4-510393	52.629	316	2.383	55.328
							Sub Total	87.121
							Reajuste	523
							Multa e Interés	3.944
							TOTAL DEUDA	91.588

  
\_\_\_\_\_  
Funcionario

MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS  
TESORERIA MUNICIPAL

ACTA DE PATENTES DE ALCOHOLES DE FECHA 06/08/2014  
CLASIFICACION A-E-F-H, QUE NO FUERON CANCELADAS  
EN EL PLAZO LEGAL

En recoleta, 06 de Agosto del 2014, y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Alcoholes N° 19,925 en su Art. N° 7, se procede a dejar constancia de las Patentes de Alcoholes clasificacion A-E-F-H, que no fueron canceladas en el plazo establecido por la legalacion, el Tesorero Municipal de Recoleta Sr. Eddy Bleck Reinoso, certifica que, de acuerdo a listado de morosos de patentes de alcohol, las siguientes patentes no fueron pagadas

ROL	RUT NEGOCIO	RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN DEL NEGOCIO	CLASE ALCOHOL
4-510084	10125264-7	AHUMADA BASCUÑAN JESSICA DE LAS MERC	AV. ZAPADORES 1102	A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510393	13242416-0	VALDES LINEROS MARCO ANTONIO	AV. EISTEIN 0204	A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-510886	7362890-3	VARGAS ROMERO MARTA VIVIANA	AV. JOSE MARIA CARO 3477	A DEPOSITO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS
4-503678	79938250-4	VIACAVA HUERTA LTDA-REP, LEGAL	EUSEBIO LILLO 404	F EXPENDIO DE CERVEZA

Total de Patentes de Alcohol de Giro Limitado No Canceladas : 04  
Para Constancia Firman

  
EDDY BLECK REINOSO  
TESORERO MUNICIPAL

EBR/rvg  
Sec. Municipal  
D.A.F.  
D.A.C.  
Control  
Tesoreria  
Gabinete



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORANDUM: N°1111/14

ANT.: 1) Memorandum N°906 (05.09.14) de la Dirección de Control.  
2) Decreto Exento s/n que promulga acuerdo N°85 (19.08.14), del Concejo municipal de Recoleta, que aprueba caducidad de patentes de alcoholes.

MAT.: No otorga visación a Exento s/n que promulga acuerdo N°85/14, del Concejo municipal.

RECOLETA, Noviembre 06 de 2014

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. OMAR BAEZA CARREÑO  
DIRECTOR (S) ATENCION AL CONTRIBUYENTE

No se otorga visación a decreto exento s/n° que promulga acuerdo N°85 de fecha 19 de agosto del año 2014 del Concejo Municipal de Recoleta, donde aprueba la caducidad de patentes de alcoholes que no fueron pagadas al 31 de julio del año 2014, por lo que a continuación se indica:

•En "VISTOS", se deberá indicar debidamente enumerados cada uno de los antecedentes considerados para la caducidad de las patentes de alcoholes tales como: Acuerdo N°85 (19.08.2014) del Concejo Municipal, Acta de fecha 06 de agosto del año 2014 emitida por la Tesorería Municipal, Informes de Deuda de fecha 29 de octubre del año 2014 emitidos por la Tesorería Municipal, Artículo N°65, letra ñ de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

•Se deberá corregir en "VISTOS" donde dice "Acuerdo N°85 del 19 de Agosto del 2014 del Concejo Municipal que de acuerdo a lo señalado en el Artículo N°65 letra ñ de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipales..." Por "Acuerdo N°85 de fecha 19 de agosto del año 2014 del Concejo Municipal que aprueba la caducidad de patentes de alcoholes de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 7 de la Ley 19.925 sobre alcoholes".

•En "DECRETO", punto n°3, se deberá corregir el texto "... comercial y particular del contribuyente", por "...comercial y particular de los contribuyentes".

•Se deberá indicar a contar de qué fecha son las caducidades

•Se deberá corregir el pie de firma.

•En la distribución del decreto de deberá rectificar la palabra "INTERESADO", por "Interesados".

Saluda a Ud.,  
  
PATRICIO GONZALEZ ORELLANA  
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/ARC/arc.  
Distribución:  
- D.A.C.  
- Archivo (2)

MEMORANDUM N° 04 /2014

DE : DIRECTOR DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE  
A : SR. PATRICIO GONZALEZ ORELLANA  
DIRECTOR DE CONTROL

Recoleta,

29 OCT 2014

En atención a memorándum N°906/14 de fecha 05 de septiembre de 2014, por medio del presente remito a usted los documentos de respaldo solicitados:

- Acuerdo N°85
- Informes de deudas de las patentes
- Acta de Tesorería Municipal

Sin otro particular, le saluda Atte.

  
OMAR BAEZA CARREÑO  
DIRECTOR (S)  
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

OBC/kmm



Act 05-11-14

84474Z



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA  
DIRECCIÓN DE CONTROL

MEMORANDUM: N°906/14

ANT.: Decreto Exento s/n que promulga acuerdo N°85 (19.08.14), del Concejo municipal de Recoleta, que aprueba caducidad de patentes de alcoholes.

MAT.: No otorga visación a Exento s/n que promulga acuerdo N°85/14, del Concejo municipal.

RECOLETA, Septiembre 05 de 2014

DE : DIRECTOR DE CONTROL

A : SR. OMAR BAEZA CARREÑO  
DIRECTOR (S) ATENCION AL CONTRIBUYENTE

No se otorga visación a decreto exento s/n° que promulga acuerdo N°85 de fecha 19 de agosto del año 2014 del Concejo Municipal de Recoleta, donde aprueba la caducidad de patentes de alcoholes que no fueron pagadas al 31 de julio del año 2014, por lo que a continuación se indica:

- No se adjunta ningún documento de respaldo, tales como: acuerdo N°85 (19.08.14) del Concejo Municipal, informe de deuda de las patentes, acta de Tesorería Municipal.



Saluda a Ud.,

PATRICIO GONZALEZ ORELLANA  
DIRECTOR DE CONTROL

PGO/ARC/arc.  
Distribución:  
- D.A.C.  
- Archivo (2)